

3. Otras disposiciones

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 13 de abril de 2018, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hace público el Acuerdo del Presidente de la Cámara, por el que se modifica la composición de la mesa de contratación permanente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su artículo 326 y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en sus artículos 21 y 22, establecen el régimen de funcionamiento y la composición de las mesas de contratación de las administraciones públicas.

En razón de lo expuesto y conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, mediante Acuerdo de 16 de febrero de 2018 se procedió a la designación de los miembros de la mesa de contratación permanente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Dado que ha pasado a la situación de jubilación forzosa la persona designada como vocal-secretario de la mesa de contratación permanente, procede la sustitución de la personal titular de la citada vocalía.

Por ello y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 del citado R.D. 817/2009, de 8 de mayo, he resuelto dar publicidad al siguiente acuerdo.

Sevilla, 13 de abril de 2018.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.

Acuerdo, de 13 de abril de 2018, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el que se modifica la composición de la mesa de contratación permanente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de la competencia conferida en el artículo 68 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía, como Órgano de contratación de la Cámara de Cuentas de Andalucía acuerdo:

Primero. Nombrar vocal quinto-secretario de la mesa permanente de contratación de la Cámara de Cuentas de Andalucía a la funcionaria doña María Luisa Granados Torres.

Segundo. La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el perfil de contratante de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Sevilla, 13 de abril de 2018. El Presidente, Antonio M. López Hernández.